

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

Anuncio por el que se hace pública la convocatoria de un concurso, por procedimiento abierto, para contratar el suministro de máquinas expendedoras de títulos magnéticos, al amparo de la Ley 48/1998, de 30 de diciembre

1. Entidad contratante: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», calle 60, números 21 y 23, sector A, de la Zona Franca, de Barcelona 08040. Teléfono 93-298 70 00. Fax 93-298 73 00.

2. Naturaleza y objeto del contrato: Suministro de 110 máquinas expendedoras de títulos magnéticos (títulos con el formato actual) para las taquillas de «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», con opción de ampliar el suministro durante dos años a partir de su recepción definitiva.

3. Lugar de entrega: En la ciudad de Barcelona.

4. Variantes: Se admiten según condiciones del pliego de condiciones generales y económicas.

5. Plazo de entrega: La entrega total del sistema deberá producirse de manera que la instalación y puesta en marcha de todo el suministro tenga lugar antes del 31 de diciembre de 1999.

6. Obtención de los pliegos de condiciones y demás documentación: Estarán a disposición de los licitadores en el Departamento de Sistemas de Peatges i Venda de la sociedad convocante, en el domicilio indicado en el punto 1, pudiendo el solicitante disponer de una copia, previo pago de la cantidad de 10.000 pesetas e identificación (NIF).

7. Información: En el departamento indicado en el punto 6.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 21 de junio de 1999.

b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de condiciones.

c) Presentación de equipos o prototipos que cumplan las funciones principales requeridas en las especificaciones.

d) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 1.

e) Lenguas en que deben redactarse: En catalán o castellano.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos años después de la fecha límite de su presentación.

9. Apertura de las ofertas:

a) Fecha: 29 de junio de 1999.

b) Hora: Doce.

c) Lugar: En la dirección indicada en el punto 1.

d) Personas admitidas: Representantes de oferentes debidamente acreditados.

10. Garantías:

a) Fianzas provisional: 2.000.000 de pesetas.

b) Fianza definitiva: 4 por 100 del importe total del contrato.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico y modalidades básicas de pago: Las referidas en el pliego de condiciones generales y económicas y en el pliego de condiciones técnicas y funcionales.

12. Criterios de adjudicación: Los referidos en el pliego de condiciones generales y económicas.

13. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

14. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de abril de 1999.

15. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones de la CE: 26 de abril de 1999.

Barcelona, 26 de abril de 1999.—18.126.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

Resolución por la que «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», anuncia el concurso para la contratación del servicio de mantenimiento de la catenaria rígida y convencional de sus instalaciones por el procedimiento abierto

1. Datos de la entidad contratante: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle 60, números 21 y 23, sector A, polígono industrial de la Zona Franca, DP 08040, NIF A-08005795. Teléfono 93-298 70 00. Fax 93-298 73 00.

2. Objeto: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y urgente de la catenaria convencional y rígida de las instalaciones de la red de metro de Barcelona (categoría 1).

3. Lugar de ejecución: Barcelona (ciudad) y área metropolitana.

4. Duración del contrato: Dos años. Inicio de los trabajos a determinar.

5. Dirección para la recogida del pliego de condiciones y documentos complementarios: «Copisteria Miracle, Sociedad Anónima», calle Rector Ubach, 6, Barcelona. Teléfono: 93 200 85 44.

6. Condiciones de carácter técnico y económico: Las especificadas en el pliego de condiciones generales.

7. Fecha límite de presentación de ofertas: A las doce horas del 18 de junio de 1999. Las ofertas

deben entregarse en la dirección arriba indicada en el Servicio de Aprovisionamientos.

Deberán estar redactadas en castellano o catalán. No se admitirán ofertas parciales. Se admitirán variantes o alternativas.

8. Fecha apertura de ofertas: 21 de junio de 1999, a las doce horas, en el domicilio arriba indicado. Podrán asistir todos los licitadores debidamente acreditados.

9. Fianza provisional: 500.000 pesetas.

10. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

11. Criterios de participación: Los licitadores estarán en posesión de la clasificación necesaria (grupo D, subgrupo 4, categorías D 60-40 y/o E 140-400).

12. Forma de adjudicación: Procedimiento abierto.

13. Criterios de adjudicación: Especificados en el pliego de condiciones.

14. Plazo de validez de la oferta: Seis meses.

15. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de abril de 1999.

16. Fecha de recepción en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 23 de abril de 1999.

Barcelona, 21 de abril de 1999.—18.185.

GESBANKINTER, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los señores partícipes del fondo de inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de BK Fondo Renta Fija, FIM, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de Fondo Ibex BK, FIM, como consecuencia del cambio previsto en su política de inversión, adaptar la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente, así como recoger la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo a practicar en las suscripciones y reembolsos, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre instituciones de inversión colectiva.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en base a la petición formulada y considerando la misma adaptada a la normativa vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, ha resuelto autorizar esta modificación del Reglamento de Gestión de BK Fondo Renta Fija, FIM, mediante un texto refundido, al objeto entre otros, de cambiar su denominación por la de Fondo Ibex BK, FIM, como consecuencia del cambio previsto en su política de inversión, adaptar la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente, así como acoger la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo a practicar en las suscripciones y reembolsos.

Madrid, 30 de abril de 1999.—19.088.